

# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

**Título:** Prueba, verdad y derechos humanos

**Idioma:** español o inglés.

**Organizadores:** Carolina Fernández Blanco (Universidad de Girona, carolina.fernandez@udg.edu). Alejo Joaquín Giles (Universidad de Génova - Universidad de Girona, alejojgiles@gmail.com).

**Tema:** Cuestiones probatorias en casos de violaciones a derechos humanos.

**Objetivos:**

*General:* Contribuir a la práctica y al estudio de la prueba en casos por violaciones a derechos humanos.

*Específicos:*

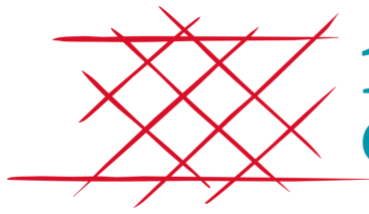
Poner de manifiesto las cuestiones probatorias que se presentan en los casos por violaciones a derechos humanos.

Intercambiar experiencias sobre la prueba y la búsqueda de la verdad en casos judiciales, administrativos o ante tribunales internacionales seguidos por violaciones a derechos humanos.

Reflexionar teóricamente sobre las cuestiones probatorias y concepciones de verdad que se presentan en los casos por violaciones a derechos humanos.

**Justificación:**

1. Los casos judiciales por violaciones a derechos humanos tienen problemas probatorios que merecen atención y reflexión. Fuera del ámbito del derecho privado, e impulsado por el fenómeno de la constitucionalización y convencionalización de los ordenamientos jurídicos, el litigio judicial en defensa de los derechos humanos o por violaciones a estos es una práctica actualmente consolidada en muchos países, en la que se afrontan cuestiones tan variadas como la ausencia de libertad de expresión o de pensamiento, la existencia de discriminación y otras desigualdades, el desplazamiento forzado, los crímenes

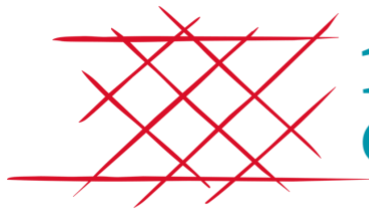


# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

de lesa humanidad, la falta de acceso a la salud, la alimentación, la educación o la vivienda, entre tantas otras. Esta práctica se desarrolla a nivel nacional y también a nivel supranacional, a través de los sistemas universal y regionales – interamericano, europeo y africano– creados para protegerlos. En ambos niveles existen, además, organismos no propiamente jurisdiccionales dedicados a la tutela de dichas prerrogativas mediante mecanismos tales como la supervisión y la emisión de informes con observaciones y recomendaciones.

Las actividades de investigar qué hechos han sucedido o suceden, las de alegar y presentar evidencias al respecto y la de decidir acerca de qué enunciados fácticos califican como probados forman parte de aquellas prácticas y cumplen con frecuencia una función imprescindible en ellas. Es importante, de este modo, atender y reflexionar acerca de ellas.

2. Desde la perspectiva probatoria pueden identificarse problemas de diversa índole en los casos que ocupan nuestra atención. Algunos, por ejemplo, están vinculados con la precisión del contenido de las normas que dan lugar a derechos humanos: para identificar los enunciados fácticos que –a la postre– serán objeto de prueba, es necesario interpretar disposiciones que frecuentemente recurren a fórmulas y/o términos indeterminados. La falta de claridad al respecto es un escollo para la planificación de la actividad probatoria, aquella consistente en la recolección e incorporación de evidencias al proceso judicial. Los sistemas procesales que determinan cómo se realiza esta actividad también pueden dar lugar a inconvenientes, dado que, según cómo estén regulados, unos propician más que otros la completitud del acervo probatorio. Los momentos de valorar la prueba y de declarar qué enunciados se encuentran probados está igualmente teñido de incógnitas, en particular acerca de los criterios epistémicos y jurídicos adecuados para regir esas decisiones. Todo ello da lugar a correlativos desafíos interpretativos, conceptuales, epistemológicos, metodológicos, ético-políticos y técnico-regulativos.



# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

Desde la problemática del hallazgo de la verdad, tanto los procesos transicionales en donde se revisaron violaciones sistemáticas a los derechos humanos como ciertos procesos internacionales se enfrentan a menudo con la problemática de cómo lidiar con la «verdad» e incluso con diferentes concepciones de verdad, a veces incompatibles con los fundamentos mismos de los derechos humanos y el estado de derecho.

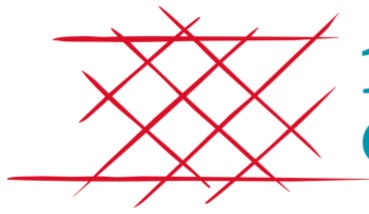
3. El workshop «Prueba, verdad y derechos humanos» aspira a trabajar en torno a algunos de esos retos. Busca contribuir a la práctica y al estudio de la prueba y la verdad en los casos por violaciones a derechos humanos mediante el intercambio de experiencias y la reflexión teórica, tendiendo puentes entre la práctica del derecho, la teoría jurídica, la metodología científica y la filosofía de la ciencia. En el espacio se presentarán ponencias con enfoques variados. Estas pueden abordar las problemáticas suscitadas en un tipo de casos (como los de discriminación, de lesa humanidad, de petición de refugio y asilo, etcétera) o trabajar sobre cuestiones transversales a todos ellos (como las dificultades probatorias que les son características o las reglas probatorias que los rigen en ciertos ámbitos, el de los tribunales supranacionales por caso).

**Participantes:** sujeto a convocatoria abierta.

**Call for Papers:** Quienes quieran participar del workshop «Prueba, verdad y derechos humanos» se encuentran invitados a proponer ponencias. Deberán enviar un resumen de máximo 700 palabras, donde consten el título de la intervención, el nombre de su autor o autora y los principales puntos a tratar, a la siguiente casilla de correo: [pruebayddhh.gironaevidenceweek@gmail.com](mailto:pruebayddhh.gironaevidenceweek@gmail.com). Por el mismo medio recibirán la respuesta acerca de su admisión. Con posterioridad se requerirá el envío de una versión completa, con un máximo de 8.000 palabras, de las ponencias admitidas. Fechas relevantes:

(a) Cierre de la *call for papers* (envío de resúmenes): 10 de febrero de 2022.

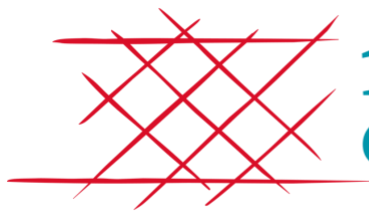
(b) Publicación de las propuestas admitidas: 27 de febrero de 2022.



# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

(c) Envío de la versión completa de las ponencias admitidas: 23 de abril de 2022.

(d) Realización del *workshop*: 26 y/o 27 de mayo de 2022.

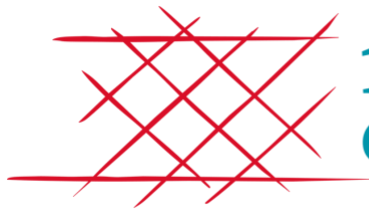


# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

## **Biografía de los organizadores:**

*Carolina Fernández Blanco* (Universidad de Girona). Es abogada por la Universidad de Buenos Aires; LL.M por la Universidad de Columbia (Nueva York) y Doctora en Derecho por la Universidad de Girona en donde realizó su tesis sobre cuestiones vinculadas a la relación entre el derecho y el desarrollo. Es autora de numerosas publicaciones sobre el tema tales como *Derecho y Desarrollo, una visión desde América Latina y el Caribe* (Editores del Puerto, 2013); es coeditora junto a Jordi Ferrer Beltrán del libro *Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2015) y de *Seguridad jurídica, pobreza y corrupción en Iberoamérica* (Marcial Pons, 2018); además ha publicado numerosos trabajos en prestigiosas revistas internacionales. Actualmente es Investigadora a tiempo completo de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Universidad de Girona y coordina el Máster en Derecho de Daños de esa misma universidad, así como el curso de especialización «Bases para una Legislación Racional». Previamente ha trabajado en la actividad privada y en diversas organizaciones no gubernamentales en donde llevó adelante litigios vinculados con la protección de los derechos humanos y estuvo a cargo de diversos litigios estratégico en temas vinculados a derechos humanos.

*Alejo Joaquín Giles* (Universidad de Génova - Universidad de Girona). Es abogado graduado en la Universidad Nacional de La Plata, máster en Razonamiento Probatorio (U. de Girona y U. de Génova) y en Argumentación Jurídica (U. de Alicante) y especialista en Derecho Procesal (U. Notarial Argentina). Ha trabajado como abogado en el Programa de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Defensoría General de la Nación Argentina y en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Actualmente realiza un doctorado en Filosofía del Derecho en el Instituto Tarello para la Filosofía del Derecho de la Universidad de Génova y en la Cátedra de



# 1st Michele Taruffo Girona Evidence Week

Cultura Jurídica de la Universidad de Girona. Su línea de investigación principal es la prueba de la discriminación en el ámbito jurídico.